

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003845.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 31.01.02.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación.

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
E	I	d
K	8	e

- b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: 31.01.02 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª.- Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2ª.- Domicilio: Cárdenas, 11.
 - 3ª.- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Hasta 1 variante.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 12.02.02.
- e) Hora: 10 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES. Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.junta-ex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio.

11. GASTOS DE ANUNCIOS. Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: - - - -.

Mérida, a 26 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2001, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a D. Miguel Alfonso Espín Rodríguez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de RESOLUCIÓN del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: MIGUEL ALFONSO ESPÍN RODRÍGUEZ.

Último domicilio conocido: Av. Guadiana Local 2º E. BADAJOZ.

Expediente nº: 207/01.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1 y 2.1.2.

Sanción: Trescientas mil ptas. (300.000).

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 7 de diciembre de 2001. La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTÓN.